

Nº PRESUPUESTO: A2244
 FECHA: 19/10/2021

GABRIEL Mª ALZAMORA TORRES (ATIB)
 A la at: Sra. Mª del Carmen Rodríguez
 C/ Maura, 21
 Andratx

CONDICIONES GENERALES DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS.

LA CONTRATADA tendrá asegurada su responsabilidad contractual por medio de una **póliza de responsabilidad civil** con lo que responderá de los daños causados por culpa o negligencia de sus empleados en el desarrollo de sus funciones.

LA CONTRATADA dispone un **servicio de prevención de riesgos**, de acuerdo con la L.P.R.L. de 31/1995, incluyendo Seguridad, Higiene, Ergonomía y Psicosociología aplicada y vigilancia de la salud.

Esta oferta **incluye todos los costes salariales y de Seguridad Social**. En caso de tener que subrogar personal actual, el importe de la oferta podría ser modificado, teniendo en cuenta las condiciones laborales del trabajador a subrogar.

El presupuesto se ha calculado para el **servicio en horario diurno y en día laborable**. Por tanto, no se incluyen los días festivos. Solamente en servicios con frecuencia de 1 vez por semana se recuperarán los días de trabajo el día inmediatamente posterior o anterior al festivo.

No se realizarán depósitos de residuos en contenedores municipales fuera de los horarios reglamentariamente establecidos. En caso contrario, se realizará bajo la responsabilidad exclusiva del cliente.

El cliente presta su consentimiento a la informatización de sus datos. De conformidad con la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal, Vd. podrá ejercer los derechos de acceso, cancelación, rectificación y oposición mediante petición escrita a la dirección de la contratada.

La duración de estos servicios será de un año, prorrogable tácitamente en las mismas condiciones y por anualidades sucesivas. Ambas partes podrán anticipar la rescisión en cualquier momento con comunicación escrita o por email al ser una sustitución por baja de personal. Los precios se revisarán anualmente en la misma proporción en que fueran incrementados los salarios del convenio colectivo del sector.

El cliente liquidará la cuota mensual antes del último día hábil del mes de la fecha de factura, mediante domiciliación bancaria. En caso de incumplimiento del pago la contratada se reserva el derecho a suspender y/o a cancelar el servicio hasta que sean satisfechas las cantidades adeudadas.

CONFORME CLIENTE:

Gabriel M. Alzamora Torres

CONFORME CONTRATADA:



DATOS FISCALES DEL CLIENTE:

Nombre fiscal: <u>Gabriel M. Alzamora Torres</u>	CIF: <u>42.910.307.M</u>
Domicilio fiscal: <u>C/Església, nº 18</u>	C.P.: <u>07470</u>
Población: <u>Punta Miquelida</u>	
Datos bancarios (IBAN): <u>ES58 2100 0011 8502 0193 8619</u>	
Datos bancarios (SWIFT): <u></u>	

NOTA: EN CASO DE ACEPTACIÓN DEL PRESUPUESTO DEVOLVER COPIA FIRMADA Y RELLENADA.